



PUNTA ARENAS, Diciembre 16 2009

NUM 4319 - (SECCION "B") - VISTOS

Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de Marzo 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes,

Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas,

Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009,

Ley N° 19 886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios",

El reglamento de la Ley N° 19 886, Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

- AUTORICESE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad CONVENIO MARCO, el siguiente proceso de Adquisición

ORDEN DE COMPRA 2354-504-CM09
PROVEEDOR, COOP. AGRICOLA Y LECHERA DE LA UNION LTDA.
R U T N° 81 094 100-6
MONTO TOTAL \$69 972

MOTIVO ADQUISICION DE INSUMOS ACTIVIDAD 19 DE DIC. 2009.

ESTABLECESE que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl

PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, a la cuenta 214 05 15 001 009 002, del presupuesto Municipal vigente (o cuenta complementaria)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE -



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



FRANCISCO RUIZ MIRANDA
DIRECTOR